

MENDOZA, 1 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19464/16 en el que la alumna María Victoria POSADA solicita que se otorgue equivalencia en el espacio curricular "*Técnicas de Investigación en Historia del Arte*" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Que la alumna POSADA ha cursado y aprobado la asignatura "*Metodología de la Investigación Social*" en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Por otra parte, el espacio mencionado posee contenidos equivalentes a la asignatura "*Técnicas de Investigación en Historia del Arte*" que se dicta en esta Unidad Académica.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Victoria POSADA (Registro N° 24.533) equivalencia en el espacio curricular "*Técnicas de Investigación en Historia del Arte*" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

796

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO